



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 06 agosto de 2021.

DEIA-DEEIA-AC-0125-0608-2021

Señor

FRANKLIN MORRISON PAREDES

Representante Legal

CM IMPORT, S.A.

E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De:	<i>DEIA-DEEIA-AC-0125-0608-2021</i>
Fecha:	<i>13/08/2021</i>
Notificador:	<i>Sonyus Alonso</i>
Retirado por:	<i>Alyn A. Cheng D</i>

Señor Morrison:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE INADEH UBICADO EN ARIMAE, PROVINCIA DE DARIÉN**", a desarrollarse en el corregimiento de Santa Fé, distrito de Santa Fé, provincia de Darién, que consiste en lo siguiente:

1. En el EsIA, **página 23, punto 5.0 Descripción del proyecto, obra o actividad**, se describe "*Este proyecto se desarrollará en una finca propiedad del antiguo INAFORP, ahora INADEH, ubicada en la comunidad de Arimae...*"; aunado a esto, en la página 24 se indica "*se presentan las coordenadas del polígono a intervenir...*", posteriormente, en el subpunto 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar, página 30 señala "*Línea de agua. Se realizarán excavaciones de zanjas para la colocación de las tuberías desde el tanque de almacenamiento hacia las granjas, oficinas, dormitorios, comedores y talleres, por medio de collarines, relleno y compactación sobre tuberías instaladas...*". Sin embargo, no se define la superficie del polígono a intervenir, por lo cual se solicita:
 - a. Indicar la superficie del polígono que se propone intervenir con los trabajos de instalación de líneas de distribución de agua.
2. De acuerdo al EsIA, **página 28 y 29, subpunto 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar**, señala "*El desarrollo del proyecto conlleva el desarrollo de la siguiente infraestructura: • Pozo de agua... • Caseta del pozo... • Tanque de Albrook, Calle Broberg, Edificio 604*
República de Panamá Tel.: (507) 500-0855

almacenamiento de agua: el tanque de almacenamiento de agua almacenará alrededor de 20mil galones y reposará sobre una estructura de concreto de 8 columnas... ”; sin embargo, no se presentan coordenadas de ubicación de dichas infraestructuras, por lo cual se solicita:

- a. Indicar las coordenadas UTM de ubicación del pozo de agua y tanque de almacenamiento de agua.
3. En el EsIA, **página 49, punto 8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad** (a través del plan de participación ciudadana), se indica que “*Una de las técnicas de difusión empleadas fue la entrega de volantes informativas que contiene información sobre el proyecto... Encuestas y Entrevistas Para establecer la percepción local del proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa a los residentes de la Comunidad de Arimae con el objeto de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o impactos positivos y negativos que pudiera ocasionar las actividades de construcción del proyecto. Para asegurar que la muestra fuera representativa se aplicaron 14 encuestas distribuidas en todo el polígono de desarrollo del proyecto. El estudio sociológico, partiendo de una muestra estratificada permitió conocer la percepción ciudadana teniendo en consideración los distintos sectores de opinión... ”.* Descrito lo anterior, no queda claro si las encuestas realizadas, se aplicaron a personas dentro del polígono del proyecto (área intervenida actualmente por instalaciones del INADEH), o si las mismas se aplicaron a residentes de la comunidad; además, no se identifica los actores claves del área, como tampoco su percepción del proyecto. Por lo cual se solicita:
 - a. Presentar Plan de Participación Ciudadana con los aportes de los actores claves (autoridades, organizaciones, juntas comunales, otros), tal como lo establece el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; e incluir dicha información dentro del análisis de este punto.
 - b. Aclarar si las encuestas presentadas fueron aplicadas a personas dentro del polígono a desarrollar o a residentes de la comunidad colindante al área del proyecto.
 - c. Evidenciar la volante informativa entregada en la comunidad como medio de difusión sobre el proyecto.
4. En la **página 69 del EsIA, Tabla 10-1 Medidas de mitigación asociadas a los impactos identificados**, se identifica el impacto ambiental “*generación de aguas residuales*”, y se señala entre las medidas de mitigación “*El contratista deberá gestionar el acceso al agua*

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mrambiente.gob.pa
Página 2 de 3
REVISADO



potable para consumo de los trabajadores... ”; sin embargo, en la página 33, subpunto 5.7.2 Líquidos, se indica “No se generarán otros desechos líquidos que aquellos producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, los cuales podrán acceder a las instalaciones sanitarias existentes en el INADEH... ”; por lo cual se solicita:

- a. Definir si durante el desarrollo del proyecto se generarán o no desechos líquidos. En caso de ser afirmativo, identificar las medidas de mitigación, manejo y disposición final correspondientes a este tipo de residuo.
 - b. Aclarar a que se refiere la medida “*gestionar el acceso al agua potable para consumo de los trabajadores*” con respecto al manejo de las aguas residuales que pueda generar el desarrollo del proyecto.
5. En el EsIA, página 56, punto 8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados, se indica “*En el área del proyecto no existen precedentes de hallazgos de piezas o vestigios arqueológicos, ya que esta zona ha sido intervenida para el desarrollo del INADEH de Arimae...*”; sin embargo, no se evidencia el estudio arqueológico que permita avalar esta información, por lo tanto, se solicita:
- a. Presentar informe de arqueología del proyecto, elaborado y firmado por un profesional idóneo.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ma

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa
Página 3 de 3



Panamá, 12 de agosto de 2021

CARTA DE NOTIFICACIÓN

Ingeniero

Milciades Concepción

Ministro

Ministerio de Ambiente

 REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soyano</i>
Fecha:	<i>13/8/2021</i>
Hora:	<i>10:52 am</i>

Por este medio, el suscrito Franklin Morrison con cédula 8-865-1854 actuando en representación de la empresa CM Import, S.A., sociedad anónima registrada en el Folio 1834605, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público y promotor del proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE INADEH UBICADO EN ARIMAE, PROVINCIA DE DARIÉN”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Santa Fé, provincia de Darién y Republica de Panamá; me notifico por escrito ante la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Nota

DEIA-DEEIA -AC-0125.- 0608-2021

De igual forma autorizo por este medio a la Lic. Ailyn Cheng, con cedula de identidad personal No. 8-795-620 para que entregue esta notificación y retire la Nota señalada.



Franklin Morrison

Representante legal

CM Import S.A.



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos comprobado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

11 AGO 2021

Panamá, _____
 Testigos: _____ Tésteos: _____
 Licdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero (14)



fiel copia de su original

13/8/2021

Sayuria